



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-03

BOLETIN DE PRENSA No.17

Yumbo, marzo de 2015.

SE BAJARON LAS TARIFAS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO



Para la Corporación los procesos de formación cultural harán del Municipio de Yumbo una mejor ciudad

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de Yumbo este 31 de abril del presente año se dio lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 289 DEL ACUERDO MUNICIPAL 027 DE DICIEMBRE 14 DE 2012, RESPECTO AL VALOR DE LAS TARIFAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, beneficios para que la comunidad yumbeña acceda a los diferentes programas de formación artística y escuela de Música a bajos costos en sus matrículas y mensualidades.

El Alcalde de Yumbo, ha presentado un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 289 del Acuerdo Municipal 027 de diciembre 14 de 2012, y se dictan otras disposiciones, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1o literal a artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es función del Alcalde presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.

Este Proyecto de Acuerdo establece el descuento del 50% del pago de la matrícula en cualquiera de los programas ofertados por el IMCY a fin de ser aplicados en los convenios celebrados con la Administración central del Municipio de Yumbo, sus dependencias o entidades descentralizadas para la capacitación de los empleados o con ocasión de aplicación de los planes de bienestar de la respectiva entidad.

Para lo cual La Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY deberá establecer los requisitos mínimos para demostrar el estrato socioeconómico con base en el cual será determinado el monto a pagar por quienes soliciten la matrícula en cualquiera de los programas ofertados por la entidad, el presente acuerdo rige a partir de su publicación y modifica y/o deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Para el Concejo Municipal de Yumbo es un logro muy importante que se hace en la lucha de seguir promoviendo y fomentando el acceso a la cultura de todos los Yumbeños en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co